



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSO

##### *Presupuesto general para el ejercicio de 2010*

Aprobado por esta Corporación el presupuesto general del ejercicio 2010, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, y presentar reclamaciones por los motivos señalados en el apartado 2.º del artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, resumido por capítulos, como se detalla:

##### PRESUPUESTO DE 2010

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	16.900,00
3.	Tasas y otros ingresos	150,00
4.	Transferencias corrientes	2.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	53.400,00
7.	Transferencias de capital	29.150,00
	Suma total	102.100,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Bienes corrientes	38.500,00
4.	Transferencias corrientes	1.000,00
6.	Inversiones reales	62.600,00
	Suma total	102.100,00

Contra la aprobación del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Reinoso, a 20 de enero de 2010.

El Alcalde,  
Andrés Zuñeda Vilumbrales